

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE SUBROGANCIA A LOS
FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.**

MONTE PATRIA, 24.04.2014

DECRETO N° 4622

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley 19.378; Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, acta de instalación del Concejo Municipal y del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Decreto nombramiento N° 3773 de fecha 09.05.2008, del Sr. Francisco Javier Barrios Mallegas, C.I. 8.137.943-2.
- Decreto Alcaldicio N° 1799 de fecha 17.02.2014, que la Contrata a Plazo Fijo a la Sra. Cecilia Leonor Cortes Zurita, C.I. 12.820.942-5.



DECRETO:

1. AUTORIZASE SUBROGANCIA de la Jefatura del Departamento de Salud a los siguientes funcionarios.

Nombre Funcionario Subrogante	Cargo
Cecilia Leonor Cortes Zurita	Jefe (s) Unidad de Coordinación Técnica
Francisco Javier Barrios Mallegas	Jefe Administrativo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JLOC/FBM/ccf.

Distribución:

- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/-Unidad de Finanzas Interesado/- Archivo.



ALCALDE (S)